

CIRCULAR: 6– TEMPORADA 2024/2025

ASUNTO: USO DE RANKINGS EN COMPETICIONES FATM 2024/2025

INFORMACIÓN GENERAL

Con objeto de hacer más justo y real el uso de los rankings existentes tanto de la RFETM como el de ligas de la FATM, a la hora de hacer los rankings de participantes en las competiciones oficiales organizadas por la FATM durante la temporada 2024/2025 se van a aplicar los puntos en cada jugador de la siguiente manera:

- Primero se hará uso del ranking RFETM con los siguientes condicionantes:
 - o Jugadora en torneo mixto: se le aplicará un coeficiente reductor de 0.5
 - o Jugador cuyo equipo habitual no sea de liga nacional: se le aplicará un coeficiente reductor de 0.7

- Después se usará el ranking de ligas FATM con el siguiente condicionante:
 - o Jugador que no haya disputado ningún partido: se le aplicará un coeficiente reductor de 0.7

- Los jugadores que aparezcan en el ranking RFETM como NC no se les aplicará dicho ranking RFETM. En el momento que dejen de ser considerados NC se les utilizará sus puntos con los condicionantes indicados anteriormente.